



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas  
BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 30 de Junio de 1978

Expediente N° 5.184/77

Res. N° 064/78

VISTO:

Que mediante Res. N° 92/78 del Rectorado, se ha procedido a la prórroga interina de las designaciones del Personal Docente de esta Casa de Estudios Superiores;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. N° 178/77, de esta Unidad Académica, recaída en estos actuados, se acordó licencia sin goce de haberes al Ing. SANTIAGO CARLOS ANIBAL GUERRERO, Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva del Area de Física, hasta el 31 de marzo de 1978;

Que el Ing. SANTIAGO CARLOS A. GUERRERO, no se ha reintegrado a // sus funciones, como así tampoco solicitó una prórroga del beneficio que se le acordara mediante Res. N° 178/77 de este Departamento;

Que, consecuentemente, y en razón de imperiosas necesidades académicas, corresponde proceder a la exinición de la afectación del citado / cargo a los fines de proceder a una nueva designación;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 550/76 y la Resolución N° 1286/76 del Ministerio de Cultura y Educación;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Dar de baja en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - / DEDICACION EXCLUSIVA del Area de Física, a partir del 1° de abril del // corriente año, al Ing. SANTIAGO CARLOS ANIBAL GUERRERO, en un todo de / acuerdo a lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2° : Hágase saber y siga a Dirección General de Administra- / ción para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, vuelva y ARCHIVE- / SE.-

DPTO. DE EXACTAS
ddn

SECRETARIO DE LEY



Del Mtro. Miguel Rodríguez  
Director  
Departamento de Ciencias Exactas

Registrado en ficha y planta. -